SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001	O.C. Institucional N° 001

Nivel de Entidad:	**Poder Ejecutivo**	**Fecha de Emisión :**	**04/07/2014**
Entidad:	**Presidencia de la República**		
Unidad Compradora (Código SICP): Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia			
ID del Llamado:	**275.195**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Servicio de Recarga de Extintores y Adquisición de Pinturas			
Proveedor:	**COLTEC de Domingo Gastón**	**RUC:**	**3510043-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Provisión de Pintura Blanca al Agua Exterior - Balde de 18 litros	Unidad	Coverlatex	Paraguaya	1	110.000	24.383.738	48.767.477
2	2	Provisión de Pintura Blanca al Agua Interior - Balde de 18 litros	Unidad	Coverlatex	Paraguaya	1	90.000		
						TOTAL			**48.767.477**

SON GUARANÍES: **MONTO MÍNIMO: 24.383.738 - Y MONTO MÁXIMO: 48.767.477 - (Guaraníes cuarenta y ocho millones, setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 04/07/2014 | Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Orden de Compra Interno.

LUGAR DE ENTREGA: Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/~~NO~~]* Porcentaje: NO [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	5	0	350	10	1	99	5.940.377
2014	2	5	6	0	350	10	1	99	42.827.100
								Total:	**48.767.477**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	07/07/2014	

Obs. 1. Todos los cuadros de este presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dominga Gastón
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.434

Enrique Garate
Secretario Ejecutivo